



PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE ADJUNTO A JEFE DE SERVICIO

ACTA ÚNICA
VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El órgano de selección en sesión de fecha 29 de noviembre de 2024 ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La comisión preceda la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes, resultando lo siguiente:

APellidos y NOMBRE	Y	DNI	EXPERIENCIA	SERVICIOS PRESTADOS	GRADO	FORMACIÓN	TITULACIÓN	TOTAL CONCURSO
CASTRO MARTINEZ ISABEL	M	***8291**	4.80 (1)	--	0.5 (2)	0.5	0.25	7,175
PRIETO TERCERO ROBERTO		***8552**	4.80 (1)	--	0.54 (2)	0.59 (3)	0.25	6.14

Observaciones de la comisión:

(1) De conformidad con lo previsto en la base 7.1.2, un mismo periodo de servicios no podrá ser objeto de de puntuación simultanea en todos o algunos de los aparados anteriores, teniendo los méritos consignados en la base 7.1.2 carácter preferente y excluyente sobre los señalados en la base 7.1.1

(2) Grado 24. El grado 26 no se ha consolidado.

(3) De conformidad con lo previsto en la base 7.3 se valoran aquellos cursos siempre que se haya expedido diploma o certificación de asistencia, o en su caso, certificado de aprovechamiento, expedidos por organismos públicos u organizaciones sindicales (en este último caso si están reconocidas u homologadas por Administraciones públicas).

SEGUNDO: A la vista de las calificaciones obtenidas , la comisión acuerda resolver el concurso restringido para la provisión de dos puestos de trabajo Adjunto Jefe de Servicio- grupo A- Subgrupo A1/A2, Nivel 26, Complemento específico 25.078,68 €; correspondiente al código RPT 150.130.7 y 150.130.12. Grupo de Programa: Administración General de Vivienda y Urbanismo y de conformidad con lo previsto en la base 8.1.- propone a las siguientes personas candidatas por el orden de prioridad para la adjudicación de los puestos , que resulta del tenor siguiente:



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL CONCURSO
CASTRO MARTINEZ M ISABEL	***8291**	7,175
PRIETO TERCERO ROBERTO	***8552**	6.14

TERCERO: La comisión de lvaloración, propone la adjudicación de los puestos de trabajo que siguen y en el orden indicado a las personas que se citan y en el orden indicado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO DE TRABAJO
CASTRO MARTINEZ M ISABEL	***8291**	150.130.7
PRIETO TERCERO ROBERTO	***8552**	150.130.12

CUARTO: De conformidad con lo previsto en la base 9.1.3, concluido el proceso selectivo para cubrir los puestos de ITOP Adjunto a Jefe de Servicio, las personas opositoras que lo hubieran superado, y que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, serán contratadas en la modalidad de indefinido a tiempo completo mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia o Concejal-Delegado y su contratación se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la propuesta de contratación.

Contra el acuerdo de la Comisión de Valoración por el que se proponen las contrataciones citadas, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 3 de diciembre de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

FDO MANUEL CUADRADO

